

Sres. Eden

S / D

Natalia Quintana, Senadora de la Provincia de Buenos Aires, DNI [REDACTED],
Domicilio [REDACTED], Partido de Leandro N. Alem,
Usaria del Servicio Eléctrico, constituyendo domicilio digital
nataliaquintana1975@gmail.com a los efectos del presente reclamo; me dirijo a uds. a
los efectos de presentar formal reclamo por las reiteradas irregularidades en la
prestación del Servicio Eléctrico.

Tal como es de público conocimiento los usuarios del servicio eléctrico venimos
sufriendo desde hace un tiempo reiteradas interrupciones no programadas en la
prestación del mismo.

Ejemplo de ello fueron las interrupciones de fechas desde el lunes 15 de diciembre al
miércoles 24 inclusive

Ello contradice el art. Inc a, del art. 67 de la ley 11769, que reconoce como derecho de
los usuarios "a) *Recibir un suministro de energía continuo, regular, uniforme y general
que cumpla con las metas y niveles mínimos de calidad que determine la Autoridad de
Aplicación, a través de los respectivos contratos de concesión otorgados a los
concesionarios de servicios públicos de electricidad*";

La prestación irregular del servicio eléctrico no solo afecta la calidad de vida de los
usuarios, sino que también pone en riesgo su patrimonio y también afecta el circuito de
actividad comercial y productivo de la región, donde las grandes empresas, PYMES,
comercios, profesionales y emprendedores privados deben interrumpir sus servicios,
actividades y cadena productiva.

Debo manifestar también que no escapa a esta parte el conflicto de orden gremial que
atraviesa la empresa, la cual entiendo es responsabilidad de EDEN solucionarlo,
respetando el derecho de los trabajadores de sector energético y no afectando a la
población.

Por ello, invocando los incisos C y D del art. 67 de la ley 11.769, que garantizan como
derecho de los usuarios:

*"c) Ser informado en forma clara y precisa acerca de las condiciones de la prestación,
de sus derechos y obligaciones y de toda otra cuestión y/o modificación que surja
mientras se realiza la misma, y que pueda afectar las relaciones entre el prestador y el
usuario;*

*d) Que se brinde a los reclamos que el usuario pueda efectuar, referidos a deficiencias
en la prestación del servicio y/o a errores en la facturación que recibe, un trámite
diligente y responsable, dándole adecuada respuesta en los plazos y modalidades que
se estipulen en el régimen de suministro;*

PETICIONO:

1.-Se informe las razones por la cuales el servicio de energía eléctrica se ve reiteradamente interrumpido en la localidad de Vedia. Cuál es el plan de operaciones e inversiones actual vigente, montos, alcances, sectores de prioridad etc.?

2.- Informe las medidas adoptadas a los efectos de solucionar las deficiencias que se presentan, incluyendo detalles de inversiones que se necesiten y planes de trabajo programados.

3.- Informe sobre el conflicto con los trabajadores de la empresa, detalle de las razones y medidas adoptadas para solucionar el mismo.

4.- Informe si se han tomado medidas de prevención a los efectos de evitar daño en los artefactos eléctricos de la población.

5.- Informe las formas y procedimientos para la viabilización de los reclamos por daños de artefactos eléctricos afectados

Sin otro particular, lo saludo muy atte.

L.ic. Natalia Quintana

Senadora Provincial